



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

ANUNCIO

Aprobación de la calificación ambiental para la actividad establecimiento de hostelería sin música (sin cocina) en calle Nuestra Señora del Águila, 51 local 2 del expediente nº4649/2024

Por resolución del Concejal Delegado de Urbanismo y Planificación Estratégica nº4213/2024, de fecha 4 de octubre de 2024, se ha resuelto favorablemente la calificación ambiental de la actividad establecimiento de hostelería sin música (sin cocina) con emplazamiento en Nuestra Señora del Águila, 51 local 2 (RC. 7760501TG4376S0003QK) de este municipio, en expediente nº4649/2024.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.7 de la Ley 7/2001, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El Secretario

(documento firmado electrónicamente al margen)

José Antonio Bonilla Ruiz

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)

El secretario General
Fecha Firma: 07/10/2024
HASH: 5e9ebd31728cb0035fc185bae6fb47d7



Cód. Validación: 905YJES5CQPKGC676YGJAZTOA
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

